

Minsur S.A. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

(a) Identificación -

Minsur S.A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó en Perú en octubre de 1977. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Ley General de Minería. La Compañía es subsidiaria de Breca Minería S.A.C., empresa domiciliada en Perú, la cual posee el 99.99 por ciento de las acciones comunes de su capital social y el 6.31 por ciento de sus acciones de inversión. El domicilio legal de la Compañía es Jirón Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, interior 501A, San Borja Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía es la producción y comercialización de metálico de estaño que obtiene de la mina de San Rafael, ubicada en la región Puno, y la producción y comercialización de oro que obtiene de la mina Pucamarca, ubicada en la región Tacna.

A través de su subsidiaria Minera Latinoamericana S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria (que operan una mina de estaño y una fundición ubicada en Brasil), en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias (tenedora de acciones de un grupo empresarial dedicado principalmente a la producción y comercialización de cemento en Chile) y en Minera Andes del Sur S.P.A. (una empresa chilena dedicada a la exploración minera).

Además, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C., la Compañía mantiene acciones en Marcobre S.A.C., empresa minera que se encuentra en etapa de construcción. La Junta General de Accionistas de la Compañía el 23 de abril de 2018 aprobó la venta del 40 por ciento de sus acciones en Cumbres Andinas S.A.C. a Alxar Internacional SPA esta transacción culminó el 31 de mayo de 2018.

Igualmente, a través de su subsidiaria Cumbres del Sur S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Minera Sillustani S.A.C. y Compañía Minera Barbastro S.A.C., empresas del sector minero que se encuentran en etapa de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al 30 de junio de 2019 el Grupo se encuentra desarrollando los siguientes proyectos:

(b.1) Proyecto Mina Justa

A través de su subsidiaria Marcobre S.A.C. el grupo se encuentra desarrollando el Proyecto Mina Justa cuya inversión estimada asciende a US\$1,600 millones y se estima que tenga una producción promedio anual de 181,000 toneladas de concentrado de cobre y 51,500 toneladas de cátodos de cobre, la cual se espera lograr al final del año 2020 o a inicios del año 2021. Durante el primer semestre de 2019, el Grupo efectuó una inversión en su proyecto por aproximadamente US\$320,460,000.

La construcción del proyecto viene siendo financiada con los aportes de los accionistas y a través de un préstamo sindicado de un grupo de instituciones financieras hasta por un importe US\$900,000,000. La administración y supervisión del proyecto ha sido encargada a Ausenco S.A., empresa con la cual la subsidiaria Marcobre S.A.C. ha firmado un contrato de Engineering, Procurement, Construction Management (EPCM) de fecha 7 de noviembre de 2017 que estará vigente hasta la culminación del contrato del proyecto Mina Justa. La expectativa de la Gerencia, es estar en condiciones de empezar la producción a inicios del año 2021, sujeto a la obtención de los permisos necesarios y de las aprobaciones medioambientales.

(b.2) Proyecto de relaves de estaño B2

Minsur viene desarrollando el proyecto de relaves de estaño B2 ubicado en la Mina San Rafael cuya inversión estimada asciende a US\$200 millones. El proyecto consiste en extraer estaño de un antiguo relave a través de un proceso productivo a realizarse en la futura planta de reaprovechamiento de relaves. El inicio de la producción se estima para fines del año 2019. Durante el primer semestre del 2019, se realizaron inversiones por aproximadamente US\$47,865,000 (US\$19,946,000 durante el primer semestre 2018), los cuales fueron destinados principalmente a la fase de construcción.

(c) Reorganización societaria –

Venta de participación minoritaria de Cumbres Andinas S.A.C.

En la Junta General de Accionistas de la Compañía del 23 de abril de 2018, se aprobó la venta del 40 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C. a Alxar Internacional SpA por un precio de venta de aproximadamente US\$182,397,000, cuyo cierre fue completado el 31 de mayo de 2018. En el segundo trimestre 2018 como consecuencia de esta operación, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, el Grupo reconoció la ganancia neta del impuesto a la renta y participación de trabajadores atribuibles

a la transacción por US\$39,389,000 en el rubro “otras reservas” del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto. En diciembre 2018, el Grupo reconoció en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto una pérdida ascendente a US\$7,400,000 en el rubro “Otras reservas” con relación a las obligaciones asumidas en el contrato de transferencia de acciones denominado “Purchase Agreement” entre Minsur y Alxar International SpA como accionistas propietarios del 100 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C.

- (d) Estados financieros consolidados –
Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y de las siguientes subsidiarias (conjuntamente, el Grupo):

A continuación, se presenta un breve resumen de las actividades de las empresas que se incorporan en los estados financieros consolidados:

| | Participación en el capital emitido | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| | 30 de junio de 2019 | | 31 de diciembre de 2018 | |
| | Directa | Indirecta | Directa | Indirecta |
| | % | % | % | % |
| Subsidiarias en Chile: | | | | |
| Minera Andes del Sur SPA | - | 100.00 | - | 100.00 |
| Subsidiarias en Brasil: | | | | |
| Mineração Taboca S.A. | - | 100.00 | - | 100.00 |
| Mamoré Mineração e Metalurgia Ltda. | - | 100.00 | - | 100.00 |
| Subsidiarias en Perú: | | | | |
| Minera Latinoamericana S.A.C. | 99.99 | - | 99.99 | - |
| Cumbres Andinas S.A.C. | 60.00 | - | 60.00 | - |
| Cumbres de Sur S.A.C. | 99.98 | - | 99.98 | - |
| Compañía Minera Barbastro S.A.C. | - | 99.99 | - | 99.99 |
| Minera Sillustani S.A.C. | - | 99.99 | - | 99.99 |
| Marcobre S.A.C. | - | 100.00 | - | 100.00 |

- Minera Andes del Sur SPA. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de propiedades mineras que se adquieran u obtengan y que faciliten o permitan la explotación de las sustancias minerales contenidas en las mismas.
- Mineração Taboca S.A. -
Es una empresa minera que se dedica a operar la mina Pitinga, ubicada en la región noreste del estado de Amazonas, en la República Federativa de Brasil. Esta mina tiene principalmente recursos de estaño, así como otros minerales. Taboca también opera la fundición de Pirapora ubicada en Sao Paulo.
- Mamoré Mineração e Metalurgia Ltda. -
El objeto social de esta subsidiaria es la operación de la planta de fundición de Pirapora en Sao Paulo, Brasil.
- Minera Latinoamericana S.A.C. -
A través de esta subsidiaria se mantienen inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria, así como en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias y en Minera Andes del Sur S.P.A.
- Cumbres Andinas S.A.C. -
Actualmente la actividad de esta subsidiaria se limita a la tenencia del 100 por ciento de acciones de la empresa minera Marcobre S.A.C. empresa del sector minero que se encuentra en etapa de construcción.

- Cumbres del Sur S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de derechos mineros y en general, cualquiera de las actividades directa o indirectamente comprendidas en la actividad minera. Actualmente, las actividades de esta subsidiaria se limitan a la inversión en empresas mineras en etapa de exploración (Minera Sillustani S.A.C. y Compañía Minera Barbastro S.A.C.).
- Compañía Minera Barbastro S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración y explotación de derechos mineros. Actualmente se dedica a exploración de concesiones mineras de la unidad minera Marta, ubicada en el paraje de Tinyacclla, distrito de Huando, provincia y región de Huancavelica.
- Minera Sillustani S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es la exploración de minas y canteras, y el desarrollo de los proyectos mineros de tungsteno Palca 11 y Hacienda de Beneficia Rocío 2, ubicados en San Antonio de Putina, región Puno. Actualmente se dedica principalmente a la rehabilitación y remediación de los proyectos mineros de la unidad minera Regina en Puno.
- Marcobre S.A.C. -
El objeto social de esta subsidiaria es el desarrollo de actividades mineras en Perú, pudiendo realizar y celebrar operaciones y contratos relacionados con estas actividades, en forma directa o indirecta, por cuenta propia o a través de terceros. En la actualidad sus actividades se orientan sustancialmente al desarrollo del proyecto cuprífero Mina Justa, que se encuentra en etapa de construcción, ubicado aproximadamente a 400 kilómetros al sureste de Lima, en la región Ica.

Aprobación de los estados financieros separados-
Los estados financieros Consolidado al 30 de junio de 2019 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de agosto de 2019.

2. Bases de preparación y otras políticas contables significativas

2.1. Bases de preparación -

Los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados en base al costo histórico, con excepción de las cuentas por cobrar comerciales, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral y los instrumentos financieros derivados los cuales se presentan a su valor razonable.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos se presentan en dólares estadounidenses (US\$), y todas las cifras han sido redondeadas a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2018.

2.2. Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados condensados intermedios comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Se tiene control cuando el Grupo está expuesto, o tiene derechos, a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre dicha inversión.

2.3. Cambios en las políticas contables y en la información a revelar -

El 1 de febrero de 2019 la Gerencia del Grupo, siguiendo los criterios de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", decidió designar a su deuda en moneda extranjera como instrumento financiero de cobertura de los futuros flujos de efectivo proyectados de las exportaciones de Taboca, sin embargo, luego de una nueva evaluación se optó por dejar sin efecto este tratamiento.

En consecuencia, el Grupo ha revertido en sus estados financieros al 30 de Junio de 2019 los efectos registrados en el primer trimestre mediante la reclasificación del monto diferido de la diferencia en cambio de la deuda de otros resultados integrales a los resultados del segundo trimestre del 2019.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las políticas consideradas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2018. Incluyendo la adopción de la nueva NIIF 16 que entra en vigor el presente año y que fue adoptada anticipadamente por el Grupo.

Adopción de nuevas normas contables –

El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida y que aún no haya entrado en vigencia.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*
Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago” (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*
La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación indica lo siguiente:
 - Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
 - Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
 - Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
 - Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

El Grupo sigue evaluando los efectos de esta interpretación en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto*
La modificación discute el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o aportada a una asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de los activos que constituyen un negocio, como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida que resulte de la venta o contribución de activos que no constituyen un negocio, se reconoce sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. El IASB ha diferido la fecha de vigencia de estas modificaciones por tiempo indefinido, pero una entidad que adopte las modificaciones anticipadamente debe aplicarlas prospectivamente. El Grupo sigue evaluando los efectos de estas modificaciones en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019.

- *Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*
Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación, pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (intereses a largo plazo). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclararon que, al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, ni ninguna pérdida por deterioro de la inversión neta, reconocida como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El Grupo sigue evaluando los efectos de estas modificaciones en los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019.

- *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*
NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de los intereses mantenidos anteriormente en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Una parte que participa en una operación conjunta, pero no tiene el control conjunto de una, podría obtener el control conjunto de la operación conjunta en la que la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como se define en la NIIF 3.

Las modificaciones aclaran que los intereses mantenidos anteriormente en esa operación conjunta no se vuelven a medir.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo.

NIC 23 Costos por préstamos – Costos por intereses capitalizables

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones por primera vez. Dado que la práctica actual del Grupo está en línea con estas modificaciones, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros consolidados.

- *Modificaciones a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación del plan*

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de información. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad:

- Determine el costo del servicio actual por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que reflejan los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las modificaciones también aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo de activos. Esta cantidad se reconoce en resultados. Una entidad determina el efecto del techo del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los montos incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Los efectos en los estados financieros consolidados condensados intermedios del Grupo producto de la adopción de nuevas normas son revelados de acuerdo NIIF en el informe auditado al 31 de diciembre 2018.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 31.12.2018 US\$(000) |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Caja y fondos fijos | 21 | 14 |
| Cuentas corrientes bancarias (b) | 44,836 | 79,535 |
| Depósitos a la vista (c) | 27,455 | 115,863 |
| Depósitos a plazo (d) | 113,493 | 55,738 |
| Certificados de depósito bancario (e) | 410 | 767 |
| Saldo considerado en el estado consolidado de flujos de efectivo | 186,215 | 251,917 |
| Depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días (f) | 287,924 | 309,678 |
| Total | 474,139 | 561,595 |

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene sus depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior de primer nivel, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Los depósitos a la vista (overnight) son depósitos a un día en un banco del exterior, que devengan intereses a tasas de mercado.
- (d) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días desde su constitución y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, estos depósitos devengaron intereses calculados con tasas de mercado.
- (e) Al 30 de junio de 2019, corresponden a certificados de depósito bancario- CDB's mantenidos por Mineração Taboca S.A.
- (f) Los depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días desde su constitución se presentan en el rubro "Otros activos financieros" del estado consolidado de situación financiera.

4. **Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | Al 30.06.2019 | Al 31.12.2018 |
|--|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Comerciales: | | |
| Facturas por cobrar (b) | 73,109 | 70,957 |
| Fluctuación de valor razonable | (1,124) | (110) |
| | <u>71,985</u> | <u>70,847</u> |
| Diversas: | | |
| Crédito fiscal por IGV y otros créditos tributarios (c) | 144,963 | 109,561 |
| Facturas por cobrar por venta de otros insumos y activo fijo | 5,985 | 3,741 |
| Créditos a favor por obras por impuestos | 3,440 | 4,975 |
| Anticipos a proveedores | 2,290 | 2,667 |
| Préstamos al personal | 2,175 | 851 |
| Relacionadas, nota 21 | 722 | 1,633 |
| Fondos sujetos a restricción | 85 | 83 |
| Depósitos judiciales (d) | 950 | 6,613 |
| Prima para compra de acciones | - | 3,964 |
| Otros | 9,184 | 2,549 |
| | <u>169,794</u> | <u>136,637</u> |
| Total | <u>241,779</u> | <u>207,484</u> |
| Clasificación por vencimiento: | | |
| Corriente | 125,896 | 110,654 |
| No corriente | 115,883 | 96,830 |
| Total | <u>241,779</u> | <u>207,484</u> |
| Clasificación por naturaleza: | | |
| Activo financiero | 93,376 | 92,948 |
| Activo no financiero | 148,403 | 114,536 |
| Total | <u>241,779</u> | <u>207,484</u> |

(b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar comerciales no generan intereses y no tienen garantías específicas. En el proceso de estimación por pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa el riesgo crediticio y los límites de crédito individuales. La evaluación se realiza en la fecha de cada reporte utilizando una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas.

(c) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este rubro comprende principalmente el crédito por el impuesto general a las ventas (en adelante "IGV") que resulta de las compras de bienes y servicios producto de las actividades de exploración y desarrollo efectuadas por las subsidiarias en Perú y Brasil (Compañía Minera Barbastro S.A.C., Marcobre S.A.C. y Mineração Taboca S.A.) que será compensado con el IGV por pagar que se generará cuando las subsidiarias inicien sus operaciones.

Al 30 de junio de 2019 la subsidiaria Marcobre, obtuvo la devolución del impuesto general a las ventas por US\$28,243,000 mediante el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV (US\$4,075,000 al 31 de diciembre de 2018), por lo que la Subsidiaria Marcobre espera seguir recuperando dicho crédito mediante este Régimen. De existir un saldo de crédito fiscal por impuesto general a las ventas remanente, será solicitada su devolución o compensación bajo el régimen de Saldo a Favor del Exportador en base a las ventas de exportación.

En opinión de la Gerencia, este crédito se recuperará en el corto plazo (mediante el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV) y en el largo plazo, cuando las otras subsidiarias inicien sus operaciones de producción.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, la subsidiaria Sillustani producto de la evaluación de la recuperabilidad del crédito fiscal por impuesto general a las ventas procedió castigar el importe de US\$4,704,000 (equivalente a S/15,865,000) con cargo en el estado consolidado de resultados.

- (d) El saldo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponde a los depósitos judiciales que mantiene la subsidiaria Mineração Taboca S.A. referente a procesos que fueron liquidados a través del financiamiento de deudas a la administración tributaria de Brasil (REFIS) y en donde se espera el desarrollo de la revisión iniciada en 2014 por la Secretaría de la Receita Federal de Brasil y por la Procuraduría General de la Hacienda Nacional de Brasil, para requerir la liberación y consecuente levantamiento de los importes depositados.

5. Inventarios, neto

- (a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 31.12.2018 US\$(000) |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Productos terminados | 18,299 | 32,600 |
| Productos en proceso (b) | 49,153 | 40,566 |
| Materiales y suministros | 49,821 | 43,128 |
| Mineral en cancha | 3,200 | 1,786 |
| Existencias por recibir | 2,693 | 3,733 |
| | <u>123,166</u> | <u>121,813</u> |
| Estimación por desvalorización (c) | (1,404) | (1,620) |
| Estimación por obsolescencia (d) | (3,700) | (4,017) |
| | <u>118,062</u> | <u>116,176</u> |

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, los productos en proceso se encuentran conformado de la siguiente manera:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 31.12.2018 US\$(000) |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Productos en proceso de estaño - Taboca | | |
| Sinterización | 7,575 | 8,026 |
| Concentrado de estaño de flotación | 1,063 | 954 |
| Concentrado de estaño gravimétrico | - | 255 |
| Otros menores | 3,182 | 2,437 |
| | <u>11,820</u> | <u>11,672</u> |
| Productos en proceso de estaño - Minsur | | |
| Concentrado de estaño gravimétrico | 12,293 | 3,331 |
| Polvos Bag house | 1,493 | 1,778 |
| Dross | 1,206 | 1,954 |
| Metal en proceso | 1,511 | 1,127 |
| Metal MH fierro | 259 | 283 |
| Concentrado de estaño de flotación | 116 | 144 |
| Otros | 1,411 | 1,252 |
| | <u>18,289</u> | <u>9,869</u> |

Productos en proceso de oro

| | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| PAD de lixiviación – armado de celda | 4,957 | 6,332 |
| Barra dore | 4,396 | 3,971 |
| Tanques de adsorción | 1,414 | 1,995 |
| Refinado en proceso | 1,698 | 1,880 |
| Mineral roto en carguío | 3,661 | 1,644 |
| Otros | 518 | 262 |
| | <u>16,644</u> | <u>16,084</u> |

Productos en proceso de Fe Nb y Ta

| | | |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Metalurgia | 1,186 | 2,783 |
| Flotación de Niobatos | 1,214 | 158 |
| | <u>2,400</u> | <u>2,941</u> |
| | <u>49,153</u> | <u>40,566</u> |

Los productos en proceso (estaño, oro, fierro, niobio y tántalo) presentan las siguientes características:

i. Estaño -

Operaciones en Perú:

El estaño crudo producido en la fundición contiene impurezas tales como hierro, cobre, arsénico, antimonio, plomo, bismuto e indio. Estas impurezas son removidas en forma secuencial, mediante un proceso piro-metalúrgico, en ollas de hierro fundido de 50 toneladas de capacidad, aprovechando sus diferentes propiedades fisicoquímicas hasta obtener estaño refinado con 99.95 por ciento de pureza y un máximo de 0.02 por ciento de plomo, que luego es moldeado en lingotes y otras presentaciones.

Operaciones en Brasil:

Conformado por la casiterita y la columbita que posteriormente se concentrarán utilizando los sistemas de jigs, espirales, mesas, separadores electrostáticos, asimismo por el concentrado de estaño gravimétrico y por flotación, los cuales contienen estaño extraído del interior mina. Dichos materiales se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación del estaño, los cuales consisten básicamente en el proceso de fundición y refinación.

ii. Oro -

Corresponde al mineral que se encuentra en los depósitos de lixiviación, que contienen el mineral que ha sido extraído del tajo y que se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación de oro. En los depósitos de mineral lixiviado la recuperación es realizada a través de su exposición a la solución de cianuro de sodio que disuelve el oro y cuya solución es enviada a la planta del proceso de extracción.

iii. Fierro, Niobio y Tántalo –

Operaciones en Brasil

La aleación de Hierro Niobio y Tántalo (FeNbTa) es una aleación metálica de Niobio y Tántalo combinada en una matriz de Ferro-Oxígeno-Silicio, resultante de la fundición de los minerales de columbita y el pirocloro, extraídos de la Mina de Pitinga.

(c) La estimación por desvalorización de productos terminados y productos en proceso tuvo el siguiente movimiento durante los años 2019 y de 2018:

| | AI 30.06.2019 | AI 31.12.2018 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Saldo inicial | 1,620 | 243 |
| Desvalorización metálica | - | 1,044 |
| Estimación del ejercicio | - | 393 |
| Recupero del ejercicio | (222) | - |
| Diferencia por traslación | 6 | (60) |
| Saldo final | <u>1,404</u> | <u>1,620</u> |

- (d) La estimación por obsolescencia de materiales y suministros tuvo el siguiente movimiento durante los años 2019 y de 2018:

| | AI 30.06.2019 | AI 31.12.2018 |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Saldo inicial | 4,017 | 5,121 |
| Estimación del ejercicio | (332) | 173 |
| Recupero | - | (1,055) |
| Diferencia por traslación | 15 | (222) |
| Saldo final | <u>3,700</u> | <u>4,017</u> |

En opinión de la Gerencia del Grupo, el saldo de la estimación por desvalorización y por obsolescencia es suficiente para cubrir, de manera adecuada, los riesgos de este rubro a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

6. Activos financieros con cambios en otros resultados integrales

- (a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | AI 30.06.2019 | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| | Costo | Resultados no realizados | Intereses vencidos | Rendimiento de las acciones | Liquidación de la inversión | Valor razonable |
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Papeles comerciales | 214,194 | 185 | 2,151 | - | (136,000) | 80,530 |
| Certificados de depósito sin cotización pública | 40,000 | - | 847 | - | (40,847) | - |
| Rímac Seguros y Reaseguros | 21,070 | 3,784 | - | - | - | 24,854 |
| BBVA España | 14,845 | (10,035) | - | 503 | - | 5,313 |
| Total | <u>290,109</u> | <u>(6,066)</u> | <u>2,998</u> | <u>503</u> | <u>(176,847)</u> | <u>110,697</u> |

| | AI 31.12.2018 | | | | | |
|---|----------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| | Costo | Resultados no realizados | Intereses vencidos | Rendimiento de los activos | Liquidación de la inversión | Valor razonable |
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Papeles comerciales | 58,778 | (48) | 838 | - | - | 59,568 |
| Certificados de depósito sin cotización pública | 40,000 | - | 594 | - | - | 40,594 |
| Rímac Seguros y Reaseguros | 21,070 | (554) | - | - | - | 20,516 |
| BBVA España | 14,845 | (10,448) | - | 503 | - | 4,900 |
| Certificados de inversiones en el estado | 2,935 | - | - | - | (2,935) | - |
| Total | <u>137,628</u> | <u>(11,050)</u> | <u>1,432</u> | <u>503</u> | <u>(2,935)</u> | <u>125,578</u> |

- (b) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene una inversión en acciones de BBVA de España por US\$5,313,000 y US\$4,900,000, respectivamente. BBVA de España es una entidad de reconocido prestigio en el mercado internacional por lo que cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Asimismo, al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene una inversión en acciones de Rímac Seguros y Reaseguros por US\$24,854,000 y US\$20,516,000, respectivamente. Rímac Seguros y Reaseguros es una entidad de reconocido prestigio en el mercado nacional, que forma parte del Grupo Breca, y cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Al 30 de junio de 2019, el Grupo ha recibido dividendos en efectivo por US\$707,000 y US\$134,000 por las inversiones en BBVA de España y de Rímac, respectivamente, reconocidos en el estado de resultados separado de la Compañías como ingresos financieros. Al 31 de diciembre 2018, la Compañía recibió dividendos en efectivo por US\$280,000 y US\$135,000 correspondientes a BBVA de España y Rímac, respectivamente, los que se abonaron a los resultados de dicho periodo.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Grupo no ha recibido dividendos en acciones.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de esta inversión clasificada como activo financiero al valor razonable con cambios en otros resultados integrales ha sido determinado sobre la base de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid y Lima, respectivamente.

- (c) El valor razonable de los certificados de depósito sin cotización pública y papeles comerciales se estimaron en base a flujos de caja descontados usando tasas de mercado disponibles para instrumentos de deuda de similares condiciones, vencimiento y riesgo crediticio.
- (d) El movimiento de los activos financieros al valor razonable con cambio en otros resultados integrales se presenta a continuación:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 31.12.2018 US\$(000) |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Saldo inicial | 125,578 | 40,052 |
| Nuevas inversiones | 155,416 | 98,778 |
| Cambio a valor razonable | 4,984 | (11,750) |
| Liquidación de certificado de depósito | (136,000) | (2,935) |
| Liquidación de papeles comerciales | (40,847) | - |
| Intereses ganados por los certificados de depósitos | 1,566 | 1,433 |
| Saldo final | <u>110,697</u> | <u>125,578</u> |
| Clasificación por vencimiento: | | |
| Porción corriente | 105,384 | 120,678 |
| Porción no corriente | 5,313 | 4,900 |
| Total | <u>110,697</u> | <u>125,578</u> |

7. Inversiones en asociadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | Participación en el patrimonio | | Valor de participación patrimonial | |
|---|---------------------------------------|----------------------|---|----------------------|
| | AI 30.06.2019 | AI 31.12.2018 | AI 30.06.2019 | AI 31.12.2018 |
| | % | % | US\$(000) | US\$(000) |
| Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias | 73.94 | 73.94 | 269,788 | 275,713 |
| Explosivos S.A. | 10.95 | 10.95 | 11,056 | 11,427 |
| Futura Consorcio Inmobiliario S.A. | 4.96 | 4.96 | 5,250 | 5,306 |
| | | | <u>286,094</u> | <u>292,446</u> |

El Grupo ha reconocido sus inversiones en Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A., como inversiones en asociadas considerando que son operadas por el mismo grupo económico.

(b) La participación neta en las utilidades (pérdidas) de sus empresas asociadas es la siguiente:

| | AI 30.06.2019 | AI 30.06.2018 |
|---|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias | 1,154 | 9,439 |
| Explosivos S.A. | (370) | (40) |
| Futura Consorcio Inmobiliario S.A. | (4) | 29 |
| Saldo final | <u>780</u> | <u>9,428</u> |

8. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | Saldo al 01.01.2019 US\$(000) | Adiciones US\$(000) | Bajas US\$(000) | Transferencias y ajustes US\$(000) | Ajuste por traslación US\$(000) | Saldo al 30.06.2019 US\$(000) |
|------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|--|---|---|
| Costo | | | | | | |
| Terrenos | 23,043 | - | - | - | 10 | 23,053 |
| Edificios e instalaciones | 546,964 | - | - | 9,635 | 1,252 | 557,851 |
| Maquinaria y equipo | 417,877 | 614 | (106) | 52,425 | 1,344 | 472,154 |
| Muebles, enseres, equipos diversos | 12,924 | - | - | 190 | 44 | 13,158 |
| Unidades de transporte | 10,701 | - | (173) | 258 | 72 | 10,858 |
| Obras en curso | 387,209 | 384,893 | - | (57,821) | 285 | 714,566 |
| Cierre de minas | 87,309 | 5,363 | (8) | - | 250 | 92,914 |
| | <u>1,486,027</u> | <u>390,870</u> | <u>(287)</u> | <u>4,687</u> | <u>3,257</u> | <u>1,884,554</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | | |
| Edificios e instalaciones | 281,050 | 20,349 | - | - | 285 | 301,684 |
| Maquinaria y equipo | 287,893 | 14,270 | (94) | - | 824 | 302,893 |
| Muebles, enseres, equipos diversos | 9,923 | 496 | - | - | 32 | 10,451 |
| Unidades de transporte | 7,394 | 417 | (154) | - | 50 | 7,707 |
| Cierre de minas | 42,343 | 2,872 | - | - | 24 | 45,239 |
| | <u>628,603</u> | <u>38,404</u> | <u>(248)</u> | <u>-</u> | <u>1,215</u> | <u>667,974</u> |
| Estimación de deterioro | (56,924) | | | 176 | (575) | (57,323) |
| Costo neto | <u>800,500</u> | | | | | <u>1,159,257</u> |

| | Saldo al 01.01.2018 US\$(000) | Adiciones US\$(000) | Bajas (c) US\$(000) | Transferencias y ajustes US\$(000) | Ajuste por traslación US\$(000) | Saldo al 31.12.2018 US\$(000) |
|------------------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|--|---|---|
| Costo | | | | | | |
| Terrenos | 23,236 | 1 | - | - | (194) | 23,043 |
| Edificios e instalaciones | 494,174 | 1,489 | (10,274) | 80,663 | (19,088) | 546,964 |
| Maquinaria y equipo | 394,278 | 1,554 | (8,419) | 50,913 | (20,449) | 417,877 |
| Muebles, enseres, equipos diversos | 13,083 | 189 | 6,638 | (6,299) | (687) | 12,924 |
| Unidades de transporte | 12,415 | 187 | (545) | (105) | (1,251) | 10,701 |
| Obras en curso | 153,815 | 388,671 | (30) | (146,303) | (8,944) | 387,209 |
| Cierre de minas | 97,692 | 14,557 | (20,703) | - | (4,237) | 87,309 |
| | <u>1,188,693</u> | <u>406,648</u> | <u>(33,333)</u> | <u>(21,131)</u> | <u>(54,850)</u> | <u>1,486,027</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | | |
| Edificios e instalaciones | 248,907 | 40,628 | (2,241) | (2,239) | (4,005) | 281,050 |
| Maquinaria y equipo | 286,370 | 26,098 | (6,890) | (4,413) | (13,272) | 287,893 |
| Muebles, enseres, equipos diversos | 9,506 | 1,108 | (141) | (55) | (495) | 9,923 |
| Unidades de transporte | 8,815 | 897 | (441) | (1,044) | (833) | 7,394 |
| Cierre de minas | 44,673 | 8,277 | (10,214) | - | (393) | 42,343 |
| | <u>598,271</u> | <u>77,008</u> | <u>(19,927)</u> | <u>(7,751)</u> | <u>(18,998)</u> | <u>628,603</u> |
| Estimación de deterioro (d) | <u>(81,360)</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>13,380</u> | <u>11,056</u> | <u>(56,924)</u> |
| Costo neto | <u>509,062</u> | | | <u>-</u> | | <u>800,500</u> |

(b) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 30.06.2018 US\$(000) |
|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Costo de ventas, nota 18 | 34,455 | 30,911 |
| Costo de desarrollo | 3,398 | 940 |
| Gastos de administración | 404 | 585 |
| Gastos de exploración y estudios | 53 | 96 |
| Gastos de venta | 5 | 5 |
| Otros, neto | 89 | 490 |
| | <u>38,404</u> | <u>33,027</u> |

- (c) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las bajas se originan por la venta y retiro de diferentes componentes del rubro maquinaria y equipo, así como por faltante de activos, además se incluye la actualización de cierre de minas de la planta refinadora Pisco.

- (d) Evaluación de deterioro de las unidades mineras -
De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

9. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | Saldo al 01.01.2019 | Adiciones | Bajas | Ajustes y transferencias | Ajustes por Traslación | Saldo al 30.06.2019 |
|--|--------------------------------|------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Costo: | | | | | | |
| Vida útil definida | | | | | | |
| Concesiones mineras y derechos mineros (d) | 397,468 | - | - | 525 | 820 | 398,813 |
| Costo de desarrollo (c) | 120,229 | 30,943 | - | - | - | 151,172 |
| Derecho de conexión y servidumbre | 6,117 | 111 | - | - | - | 6,228 |
| Usufructo de terrenos | 3,686 | 178 | 8 | - | 20 | 3,892 |
| Activo para remediación | 1,133 | - | - | - | - | 1,133 |
| Licencias | 1,911 | 416 | - | - | 42 | 2,369 |
| | <u>530,544</u> | <u>31,648</u> | <u>8</u> | <u>525</u> | <u>882</u> | <u>563,607</u> |
| Amortización acumulada: | | | | | | |
| Concesiones mineras y derechos mineros | 18,355 | 968 | - | - | 161 | 19,484 |
| Costo de desarrollo | 25,737 | 1,310 | - | - | - | 27,047 |
| Derecho de conexión y servidumbre | 2,406 | 166 | - | - | - | 2,572 |
| Usufructo de terrenos | 1,706 | 171 | - | - | 8 | 1,885 |
| Activo para remediación | 1,250 | 7 | - | (117) | - | 1,140 |
| Licencias | 648 | 110 | - | 117 | 4 | 879 |
| | <u>50,102</u> | <u>2,732</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>173</u> | <u>53,007</u> |
| Costo neto | <u>480,442</u> | | | | | <u>510,600</u> |

| | Saldo al 01.01.2018 | Adiciones | Bajas | Ajustes y transferencias | Ajustes por Traslación | Saldo al 31.12.2018 |
|--|--------------------------------|------------------|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Vida útil definida | | | | | | |
| Concesiones mineras y derechos mineros (d) | 412,581 | 201 | (2,557) | - | (12,757) | 397,468 |
| Costo de desarrollo (c) | 90,699 | 29,530 | - | - | - | 120,229 |
| Derecho de conexión y servidumbre | 6,031 | - | - | 86 | - | 6,117 |
| Usufructo de terrenos | 4,866 | 602 | (1,645) | (86) | (51) | 3,686 |
| Activo para remediación | 1,133 | - | - | - | - | 1,133 |
| Licencias | 1,048 | 955 | - | - | (92) | 1,911 |
| | <u>516,358</u> | <u>31,288</u> | <u>(4,202)</u> | <u>-</u> | <u>(12,900)</u> | <u>530,544</u> |
| Amortización acumulada: | | | | | | |
| Concesiones mineras y derechos mineros | 18,216 | 2,618 | - | - | (2,479) | 18,355 |
| Costo de desarrollo | 20,181 | 5,556 | - | - | - | 25,737 |
| Derecho de conexión y servidumbre | 1,990 | 374 | - | 42 | - | 2,406 |
| Usufructo de terrenos | 1,960 | 374 | (568) | (42) | (18) | 1,706 |
| Activo para remediación | 1,133 | 117 | - | - | - | 1,250 |
| Licencias | 532 | 181 | - | - | (65) | 648 |
| | <u>44,012</u> | <u>9,220</u> | <u>(568)</u> | <u>-</u> | <u>(2,562)</u> | <u>50,102</u> |
| Costo neto | <u>472,346</u> | | | | | <u>480,442</u> |

(b) El gasto por amortización se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

| | Al 30.06.2019 | Al 30.06.2018 |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Costo de ventas, nota 18 | 2,592 | 549 |
| Gastos de exploración y estudios | 74 | 76 |
| Costos de desarrollo | 51 | 52 |
| Gastos de administración | 15 | 28 |
| | <u>2,732</u> | <u>705</u> |

- (c) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las adiciones por el costo de desarrollo comprenden principalmente servicio de gestión de proyectos, desarrollo de mina y el proyecto B2.
- (d) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las concesiones y derechos mineros se relacionan principalmente con la concesión de las Subsidiaria Mineração Taboca S.A. y Mina Justa.

10. Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

| | Saldo al 01.01.2019 | Adiciones | Bajas y ajustes | Ajuste por traslación | Saldo al 30.06.2019 |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Costo | | | | | |
| Terrenos y edificaciones | 7,161 | 984 | - | 2 | 8,147 |
| Maquinaria y equipos diversos | 40,231 | 8,333 | (1,599) | 303 | 47,268 |
| Unidades de transporte | 2,546 | 2,818 | (22) | - | 5,342 |
| Muebles y enseres | 85 | - | - | - | 85 |
| | <u>50,023</u> | <u>12,135</u> | <u>(1,621)</u> | <u>305</u> | <u>60,842</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | |
| Terrenos y edificaciones | 2,241 | 780 | - | 2 | 3,023 |
| Maquinaria y equipos diversos | 14,985 | 7,109 | (1,599) | 134 | 20,629 |
| Unidades de transporte | 1,137 | 641 | (22) | - | 1,756 |
| Muebles y enseres | 13 | 15 | - | - | 28 |
| | <u>18,376</u> | <u>8,545</u> | <u>-1,621</u> | <u>136</u> | <u>25,436</u> |
| Costo neto | <u>31,647</u> | | | | <u>35,406</u> |

| | Saldo al 01.01.2018 | Adiciones | Bajas (d) | Ajuste por traslación | Saldo al 31.12.2018 |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Costo | | | | | |
| Terrenos y edificaciones | 6,306 | 1,790 | (902) | (33) | 7,161 |
| Maquinaria y equipos diversos | 44,185 | 23,339 | (22,623) | (4,670) | 40,231 |
| Unidades de transporte | 7,431 | 1,894 | (6,779) | - | 2,546 |
| Muebles y enseres | 30 | 85 | (30) | - | 85 |
| | <u>57,952</u> | <u>27,108</u> | <u>(30,334)</u> | <u>(4,703)</u> | <u>50,023</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | |
| Terrenos y edificaciones | 1,764 | 1,402 | -902 | -23 | 2,241 |
| Maquinaria y equipos diversos | 25,580 | 14,163 | -22,623 | -2,135 | 14,985 |
| Unidades de transporte | 5,612 | 2,304 | -6,779 | - | 1,137 |
| Muebles y enseres | 21 | 22 | -30 | - | 13 |
| | <u>32,977</u> | <u>17,891</u> | <u>-30,334</u> | <u>-2,158</u> | <u>18,376</u> |
| Costo neto | <u>24,975</u> | | | | <u>31,647</u> |

(b) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado consolidado de resultados como sigue:

| | Al 30.06.2019 | Al 30.06.2018 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Costo de ventas, nota 18 | 7,070 | 5,876 |
| Costo de desarrollo | 1,205 | 481 |
| Gastos de administración | 270 | 287 |
| | <u>8,545</u> | <u>6,644</u> |

(c) Ciertos contratos de arrendamiento culminaron durante el año, los cuales se presentan como bajas en el movimiento de los activos por derechos en uso.

11. Cuentas por pagar comerciales y diversas

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 31.12.2018 US\$(000) |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Comerciales (b): | | |
| Terceros | 216,805 | 196,110 |
| Relacionadas, nota 21 | 13,621 | 11,683 |
| | <u>230,426</u> | <u>207,793</u> |
| Diversas : | | |
| Intereses por pagar | 23,270 | 26,660 |
| Cuentas por pagar por adquisición de interés no controlador (c) | 21,564 | 18,500 |
| Impuestos y contribuciones por pagar | 12,798 | 14,217 |
| Remuneraciones y dietas por pagar | 15,920 | 11,605 |
| Participaciones de los trabajadores por pagar (d) | 11,133 | 12,026 |
| Cuentas por pagar por suscripción de opciones | - | 3,964 |
| Otras | 6,266 | 1,558 |
| | <u>90,951</u> | <u>88,530</u> |
| Total | <u>321,377</u> | <u>296,323</u> |
| Clasificación por vencimiento: | | |
| Porción corriente | 286,837 | 259,819 |
| Porción no corriente | 34,540 | 36,504 |
| Total | <u>321,377</u> | <u>296,323</u> |

- b) Las cuentas por pagar comerciales son originadas principalmente por la adquisición de materiales, suministros, repuestos y servicios prestados por terceros para el Grupo, y corresponden principalmente a facturas por pagar a proveedores. Estas no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de 30 a 60 días.

Las cuentas por pagar diversas no generan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

- (c) Compra de interés no controlador -
Con fecha 23 de setiembre de 2016, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A., el Grupo adquirió el interés no controlador de Marcobre S.A.C. (Marcobre), el cual representaba el 30 por ciento de su capital social y pertenecía a KLS Limited, obteniendo de esta forma el control del 100 por ciento de las acciones de la subsidiaria Marcobre, el cual generó un saldo pendiente por pagar de US\$25,000,000 que se pagará en cinco cuotas de vencimiento anual por un importe de US\$5,000,000 cada una, a partir de lo que suceda primero entre: (a) 10 días hábiles posteriores al inicio de producción comercial del proyecto Mina Justa, o (b) el 30 de setiembre de 2023. El pasivo actualizado al valor presente al cierre de junio 2019 es equivalente a US\$19,434,000.
- (d) Participación de los trabajadores por pagar -
Conforme a la legislación peruana, la Compañía determina la participación de los trabajadores en las utilidades aplicando la tasa del 8 por ciento sobre la misma base neta imponible utilizada para calcular los impuestos. La distribución se determina en un 50 por ciento sobre el número de días que cada trabajador laboró durante el año anterior y 50 por ciento sobre los niveles proporcionales de remuneración anual.

12. Obligaciones financieras

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

| Entidad | Garantía | Tasa de interés | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 31.12.2018 US\$(000) |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Bonos corporativos, neto (b) | Sin garantías | 6.25% | 442,740 | 442,075 |
| Citibank (c) | Corporativo Minsur | Libor 3 meses + Spread (*) | 104,768 | 104,873 |
| Préstamo sindicado (d) | | Garantizado: Libor 3 meses +1.65% | 313,382 | 69,665 |
| Pasivos por arrendamiento (g) | | | 36,491 | 32,502 |
| Banco do Brasil (f) | Con garantías | 4.67% - 5.44% | 8,480 | 14,183 |
| Banco Santander (f) | Sin garantías | 5.16% | 11,674 | 1,998 |
| Banco Itaú | Con garantías | 6.60% | 11,475 | - |
| Banco Santos (f) | Sin garantías | Tasa CDI + 2% | 3,871 | 3,832 |
| Banco ABC Brasil (f) | Sin garantías | 4.70% | - | 2,996 |
| Otras obligaciones financieras (i) | Sin garantías | - | - | 8,880 |
| | | | <u>932,881</u> | <u>681,004</u> |
| Clasificación por vencimiento: | | | | |
| Porción corriente | | | 48,358 | 41,579 |
| Porción no corriente | | | <u>884,523</u> | <u>639,425</u> |
| | | | <u>932,881</u> | <u>681,004</u> |

- (b) La Junta General de Accionistas del 30 de enero de 2014, acordó que el Grupo efectúe una emisión internacional de bonos ("Senior Notes") a través de una colocación privada bajo la Regla 144 A y Regulación S del US Securities Act de 1933. También acordó listar estos bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. El 31 de enero de 2014, la Compañía emitió bonos por un valor nominal de US\$450,000,000 con vencimiento el 7 de febrero de 2024 a una tasa cupón de 6.25 por ciento, obteniéndose una recaudación neta bajo la par de US\$441,823,500.

Los bonos restringen la capacidad de la Compañía y de sus Subsidiarias para realizar ciertas transacciones; sin embargo, estas restricciones no condicionan a que la Compañía cumpla con ratios financieros o mantener niveles específicos de liquidez.

- (c) Corresponde a préstamos de tipo "prepago de exportación – PPE" obtenidos por la subsidiaria Mineração Taboca durante el año 2017, cuyas fechas de vencimientos se encuentran entre el mes de octubre del año 2020 y diciembre 2023, los financiamientos se realizaron con el objetivo de disminuir parte de sus deudas a corto plazo y mejorar el flujo de caja en la subsidiaria.
- (d) Con fecha 15 de agosto del 2018 la subsidiaria Marcobre suscribió un préstamo sindicado con un grupo de prestatarios compuesto por Export Development Canada; Export Finance and Insurance Corporation; KFW IPEX-Bank GMBH; The Export-Import Bank of Korea; Banco Bilbao Viscaya Argentaria, S.A.; Hong Kong, Banco de Crédito del Perú; BBVA Banco Continental; Credit Agricole Corporate and Investment Bank; ING Bank (a Branch of ING-DIBA AG); ING Capital LLC; Natixis London Branch; Natixis New York Branch, Société Générale; Niederlassung Deutschland y BBVA Alemania, por el cual obtuvo una línea de crédito de US\$900 millones; este préstamo será destinado al desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa con una tasa de interés variable de Libor de 2.32% al 30 de junio de 2019 más una tasa fija promedio de 1.57%. Para la obtención de este préstamo la subsidiaria Marcobre contó como garantes con Minsur S.A. e Inversiones Alxar S.A. Al 30 de junio de 2019, el Grupo ha recibido desembolsos por US\$324,000,000 (US\$72,000,000 al cierre de diciembre 2018).

Durante el periodo del préstamo de la Subsidiaria Marcobre tiene que cumplir con las siguientes condiciones pactadas en el contrato de préstamo:

- Notificar al agente de garantías sobre cualquier revisión del Plan de Minas. Además, la subsidiaria Marcobre no podrá, sin el consentimiento de los prestamistas, usar los fondos del proyecto por un monto superior a US\$2,500,000 en cualquier periodo para pagar los costos incurridos en relación con las concesiones mineras que no sean concesiones mineras estratégicas.

- Marcobre notificará al agente de garantías antes de incurrir en gastos de capital durante cualquier año fiscal que exceda los US\$20,000,000 por encima de los gastos de capital totales presupuestados en el presupuesto anual y el plan operativo en vigor para dicho año fiscal.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre del 2018, la subsidiaria Marcobre ha cumplido con las restricciones financieras del contrato suscrito.

- (e) La subsidiaria Marcobre incurrió en costos por estructuración de la deuda por un importe de US\$30,240,000 relacionados a la obtención de la línea de crédito de US\$900,000,000. En el periodo 2019 se ha recibido un desembolso de US\$252,000,000 (US\$324,000,000 acumulado al 30 de Junio 2019) por lo que se ha reconocido un costo de estructuración de la deuda relacionado a dicha porción por el importe de US\$10,618,000 al 30 de junio de 2019.
- (f) Corresponden a préstamos de tipo “anticipo de contratos de cambio –ACC”, obtenidos por la subsidiaria Mineração Taboca para financiar su capital de trabajo y contratados en relación con sus operaciones de exportación, asimismo estos contratos de cambio de exportación financiados constituyen las garantías de los importes financiados.
- (g) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las obligaciones por contratos por arrendamientos se encuentran conformadas de la siguiente manera:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 31.12.2018 US\$(000) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Pasivo por arrendamiento (terceros) | 27,335 | 22,081 |
| Pasivo por arrendamiento (relacionadas, nota 21) | 9,156 | 10,421 |
| Total | <u>36,491</u> | <u>32,502</u> |
| | | - |
| Clasificación por vencimiento: | | |
| Porción corriente | 16,728 | 13,522 |
| Porción no corriente | 19,763 | 18,980 |
| | <u>36,491</u> | <u>32,502</u> |

El pasivo está compuesto por los arrendamientos de inmuebles, maquinaria y equipo y vehículos para la operación del Grupo.

- (i) Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 otras obligaciones financieras corresponden a operaciones de financiamiento con proveedores (“confirming”), que se realizó con bancos locales en moneda nacional y extranjera.
- (j) Asimismo, al 30 de junio de 2019 Minsur mantiene fianzas solidarias y carta de crédito por US\$189,637,000 que garantizan los financiamientos de su subsidiaria Taboca con las siguientes instituciones financieras:
- Banco Itaú por US\$10,000,000; fianza solidaria y sin fecha de vencimiento.
 - Banco do Brasil por US\$20,000,000; fianza solidaria y sin vigencia.
 - Banco Santander Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento.
 - JP Morgan por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento, generada por la suscripción del contrato de cobertura con dicha entidad financiera.
 - Citibank por US\$105,000,000 asignado a deuda y US\$13,637,000 asignado a derivados; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento.
 - Banco Santos por US\$21,000,000 tiene como fecha de vencimiento el 12 de marzo de 2021.

13. Provisiones

(a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

| | Provisión para cierre de minas | Provisión para remediación ambiental y otros | Provisión por contingencias | Provisión de bonos por desempeño | Total |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|----------------|
| | (b) US\$(000) | (c) US\$(000) | (d) US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Al 1 de enero de 2018 | 115,611 | 52,374 | 6,925 | 9,728 | 184,638 |
| Adiciones | 11,170 | 1,209 | 2,440 | 14,050 | 28,869 |
| Traslación | (7,904) | (5,690) | (635) | (540) | (14,769) |
| Actualización del descuento | 1,186 | 110 | - | - | 1,296 |
| Cambio de estimado | 1,190 | (117) | - | - | 1,073 |
| Pagos y adelantos | (349) | (4,991) | (538) | (10,032) | (15,910) |
| Reversiones | (11,945) | (495) | (1,897) | (122) | (14,459) |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 108,959 | 42,400 | 6,295 | 13,084 | 170,738 |
| Adiciones | - | 75 | 2,039 | 9,610 | 11,724 |
| Traslación | 468 | 345 | 40 | (9) | 844 |
| Actualización del descuento | 727 | 74 | - | - | 801 |
| Cambio de estimado | 5,425 | 224 | - | - | 5,649 |
| Pagos y adelantos | (85) | (1,430) | (2,964) | (9,313) | (13,792) |
| Reversiones | - | (838) | (487) | (450) | (1,775) |
| Al 30 de junio de 2019 | 115,494 | 40,850 | 4,923 | 12,922 | 174,189 |
| Clasificación por vencimiento: | | | | | |
| Porción corriente | 6,682 | 5,372 | 3,032 | 11,390 | 26,476 |
| Porción no corriente | 102,277 | 37,028 | 3,263 | 1,694 | 144,262 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 108,959 | 42,400 | 6,295 | 13,084 | 170,738 |
| Clasificación por vencimiento: | | | | | |
| Porción corriente | 6,650 | 3,957 | 3,685 | 12,226 | 26,518 |
| Porción no corriente | 108,844 | 36,893 | 1,238 | 696 | 147,671 |
| Al 30 de junio de 2019 | 115,494 | 40,850 | 4,923 | 12,922 | 174,189 |

(b) La provisión para cierre de minas está compuesta de la siguiente manera:

| | Unidad Pitinga y Pirapora | Unidad San Rafael, Pucamarca y Pisco | Otros | Total |
|---------------------------------------|------------------------------|---|--------------|----------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| Al 1 de enero de 2018 | 52,936 | 62,482 | 193 | 115,611 |
| Adiciones | - | 8,248 | 2,922 | 11,170 |
| Traslación | (7,833) | - | (71) | (7,904) |
| Actualización del descuento | - | 1,186 | - | 1,186 |
| Cambio de estimado | 1,188 | - | 2 | 1,190 |
| Pagos y adelantos | - | (9) | (340) | (349) |
| Reversiones | - | (11,945) | - | (11,945) |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 46,291 | 59,962 | 2,706 | 108,959 |
| Adiciones | - | - | - | - |
| Traslación | 468 | - | - | 468 |
| Actualización del descuento | - | 711 | 16 | 727 |
| Cambio de estimado | - | 5,363 | 62 | 5,425 |
| Pagos y adelantos | - | (34) | (51) | (85) |
| Reversiones | - | - | - | - |
| Al 30 de junio de 2019 | 46,759 | 66,002 | 2,733 | 115,494 |
| Clasificación por vencimiento: | | | | |
| Porción corriente | 4,925 | 741 | 1,016 | 6,682 |
| Porción no corriente | 41,366 | 59,221 | 1,690 | 102,277 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 46,291 | 59,962 | 2,706 | 108,959 |

Clasificación por vencimiento:

| | | | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| Porción corriente | 4,975 | 709 | 966 | 6,650 |
| Porción no corriente | 41,784 | 65,293 | 1,767 | 108,844 |
| Al 30 de junio de 2019 | 46,759 | 66,002 | 2,733 | 115,494 |

La provisión para cierre de unidades mineras representa el valor presente de los costos de cierre en que se espera incurrir entre los años 2019 y 2063, en cumplimiento con las regulaciones gubernamentales. El estimado de los costos de cierre de unidades mineras se basa en estudios preparados por asesores independientes, los que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes. La provisión para cierre de unidades mineras corresponde principalmente a actividades que se deben realizar para la restauración de las unidades mineras y zonas afectadas por las actividades de explotación. Los principales trabajos a realizar corresponden a movimientos de tierra, labores de revegetación y desmontaje de las plantas. Los presupuestos de cierre son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio significativo en los estudios realizados. Sin embargo, los costos de cierre de unidades mineras dependerán de los precios de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de la mina, lo cual estará en función de las cotizaciones futuras de los metales.

Al 30 de junio de 2019, los principales supuestos considerados en el cálculo del valor presente de los costos de cierre de mina en los que se espera incurrir en el futuro son los siguientes:

| | Unidad Pitinga y Pirapora | Unidad San Rafael, Pucamarca y Pisco |
|---|----------------------------------|---|
| Tasa anual libre de riesgo | 5.03% | Entre 0.21% y 2.45% |
| Años cubiertos por el cierre de la mina | 44 años | 13, 9 y 35 años |

(c) La provisión por remediación ambiental y otros está compuesta de la siguiente manera:

| | Unidad Pitinga y Pirapora | Sillustani y Barbastro | Marcobre | Total |
|---------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------|---------------|
| | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) | US\$(000) |
| | (i) | (ii) | (iii) | |
| Al 1 de enero de 2018 | 39,486 | 11,678 | 1,210 | 52,374 |
| Adiciones | 1,209 | - | - | 1,209 |
| Traslación | (5,777) | 87 | - | (5,690) |
| Actualización del descuento | - | 112 | (2) | 110 |
| Cambio de estimado | - | (117) | - | (117) |
| Pagos y adelantos | (1,351) | (3,640) | - | (4,991) |
| Reversiones | - | - | (495) | (495) |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 33,567 | 8,120 | 713 | 42,400 |
| Adiciones | 75 | - | - | 75 |
| Traslación | 339 | 6 | - | 345 |
| Actualización del descuento | - | 47 | 27 | 74 |
| Cambio de estimado | - | 224 | - | 224 |
| Pagos y adelantos | (260) | (1,170) | - | (1,430) |
| Reversiones | - | (838) | - | (838) |
| Al 30 de junio de 2019 | 33,721 | 6,389 | 740 | 40,850 |
| Clasificación por vencimiento: | | | | |
| Porción corriente | 2,249 | 3,123 | - | 5,372 |
| Porción no corriente | 31,318 | 4,997 | 713 | 37,028 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 33,567 | 8,120 | 713 | 42,400 |

Clasificación por vencimiento:

| | | | | |
|-------------------------------|---------------|--------------|------------|---------------|
| Porción corriente | 2,086 | 1,871 | - | 3,957 |
| Porción no corriente | 31,635 | 4,518 | 740 | 36,893 |
| Al 30 de junio de 2019 | 33,721 | 6,389 | 740 | 40,850 |

- (i) Incluye actividades de restauración medio-ambiental por las operaciones de la mina Pitinga en Brasil realizadas en años anteriores. Con el apoyo de especialistas externos Taboca ha actualizado las provisiones de remediación ambiental de las unidades Pitinga y Pirapora al 30 de junio de 2019.
- (ii) Incluye principalmente actividades de restauración medio-ambiental en la región Puno relacionadas con la subsidiaria Sillustani S.A.C e incluye actividades de construcción de diques, mejora de los sistemas de drenaje, tratamiento de agua, rehabilitación de bofedal, entre otros trabajos que se ejecutarán durante los años 2019 al 2020.
- (iii) Esta obligación está relacionada con las actividades de restauración de la zona en exploración por el proyecto Mina Justa, el cual es operado por la subsidiaria Marcobre e incluye actividades como movimiento de tierras, trabajos de revegetación y el desmantelamiento de todas las instalaciones. Al 30 de junio 2019 y 31 de diciembre de 2018, la subsidiaria Marcobre mantiene un pasivo por restauración ambiental por US\$740,000 y US\$713,000 respectivamente.
- (d) Provisión por contingencias -
Esta provisión comprende principalmente:
- Subsidiarias de Brasil –
Corresponde principalmente a demandas para indemnizaciones de ex-trabajadores por US\$1,238,000 (US\$2,232,000 al 31 de diciembre de 2018), contingencias civiles por US\$22,000 (US\$348,000 al 31 de diciembre de 2018).
- Subsidiarias de Perú –
Corresponde principalmente a contingencias ambientales que provienen de procesos interpuestos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) por US\$242,000 (US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018) y contingencias laborales por US\$2,388,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018).

14. Impuesto a las ganancias

- a) A continuación, se presenta la reconciliación del gasto por impuesto a las ganancias y la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias multiplicada por la tasa legal al 30 de junio de 2019 y 2018:

| | Al 30.06.2019 | Al 30.06.2018 |
|--|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 89,384 | 64,474 |
| Impuesto teórico a las ganancias | (26,449) | (17,289) |
| Pérdidas tributarias en subsidiarias | (301) | - |
| Participación en resultados de asociadas | 230 | (6,274) |
| Efecto venta de acciones | - | (29,859) |
| Efecto de regalías mineras | 2,395 | 2,180 |
| Efecto de traslación | 9,102 | 7,708 |
| Efecto por diferencias permanentes, neto | (6,438) | (1,063) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | (21,461) | (44,597) |
| Regularización de impuestos | (1,361) | - |
| Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería | (6,842) | (6,933) |
| Total | (29,664) | (51,530) |

- (b) Este gasto surge de mantener el dólar estadounidense como moneda funcional para efectos contables y soles para efectos tributarios. La variación del tipo de cambio fue de S/3.379 en diciembre 2018 a S/3.290 a junio 2019 originando el resultado antes mencionado, el mismo que no implica un impacto en el flujo de caja de la Compañía.

- (c) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado consolidado condensado de resultados se compone de la siguiente manera:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 30.06.2018 US\$(000) |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Impuesto a las ganancias | | |
| Corriente | 37,315 | 38,842 |
| Diferido | <u>(14,494)</u> | <u>5,754</u> |
| | <u>22,821</u> | <u>44,596</u> |
| Regalías mineras e IEM | | |
| Corriente | 8,119 | 7,390 |
| Diferido | <u>(1,276)</u> | <u>(456)</u> |
| | <u>6,843</u> | <u>6,934</u> |
| | <u>29,664</u> | <u>51,530</u> |

Impuesto diferido de inversiones en asociadas -

La Compañía no registra el activo diferido por impuesto a las ganancias relacionado a las inversiones en sus asociadas: Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A. debido a que: (i) Inversiones Breca y Subsidiarias poseen conjuntamente el control de dichas empresas las cuales operan como parte del grupo económico y (ii) que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener estas inversiones en el largo plazo. En este sentido, la Gerencia considera que la diferencia temporal será revertida a través de dividendos a ser recibidos en el futuro, los cuales de acuerdo con las normas tributarias vigentes no están afectos al impuesto a las ganancias. No existe ninguna obligación legal o contractual para que la Gerencia se vea forzada a vender sus inversiones en asociadas.

15. Patrimonio neto

- (a) Capital social -

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado, de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones, está representado por 19,220,015 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/100.00 cada una.

- (b) Acciones de inversión -

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este rubro comprende 960,999,163 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/1 cada una.

De acuerdo con la legislación aplicable, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital social por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio neto en caso de liquidación de la Compañía. Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones de inversión de la Compañía están listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

La cotización bursátil de estas acciones al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 ha sido de S/1.70 por acción (S/1.38 por acción al 31 de diciembre de 2018).

- (c) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Compañía no ha realizado un incremento de su reserva legal debido a que la reserva legal alcanzó el límite mencionado anteriormente.

- (d) Utilidades reinvertidas -

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este saldo comprende utilidades reinvertidas aprobadas en años anteriores por US\$39,985,000.

- (e) Dividendos en efectivo declarados y pagados –
A continuación, se muestra la información sobre los dividendos declarados en 2019:

| | Fecha | Dividendos declarados y pagados US\$(000) | Dividendos por acción común US\$(000) | Dividendos por acción de inversión US\$(000) |
|---|--------------|--|--|---|
| Al 30 de junio de 2019 | | | | |
| Junta Obligatoria Anual de Accionistas | 21/02/2019 | 66,000 | 2.29 | 0.023 |
| | | <hr/> | <hr/> | <hr/> |

- (f) Otras reservas -
Corresponde principalmente a la ganancia neta de impuestos y participaciones por la venta del 40% de las acciones de su subsidiaria Cumbres andinas por US\$31,989,000 (Nota 1c), la reserva requerida para efectos estatutarios relacionada al crédito tributario en Brasil producto de la adquisición de Taboca en años anteriores por US\$22,986,000 neto de otras reservas por US\$9,850,000 por la transacción con ex - accionistas de la subsidiaria Marcobre. Por otro lado, de acuerdo con la Ley General de Sociedades el Grupo reconoció en este rubro los dividendos pendientes de cobro de años anteriores por un importe de US\$551,000.
- (g) Resultado acumulado por traslación -
Corresponde principalmente a la diferencia en cambio resultante de la traslación de los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras a la moneda de presentación del Grupo.
- (h) Resultados no realizados -
Corresponde a ganancias no realizadas de los activos financieros con cambios en otros resultados integrales por US\$4,320,000 y la pérdida por instrumentos cobertura por US\$2,289,000.
- (i) Aportes de interés no controlador -
Durante el primer semestre de 2019 el Grupo recibió aportes del interés no controlador por un importe total de US\$35,480,000 como parte del financiamiento del proyecto Mina Justa.

16. Aspectos tributarios

- (a) Marco tributario del Perú -
Minsur S.A. está sujeta al régimen tributario peruano.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el Gobierno Peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta de 29.5 por ciento.
- Se establece una tasa de 5 por ciento del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1 por ciento respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014; 6.8 por ciento respecto a los resultados obtenidos durante los años 2015 y 2016; y 5 por ciento respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017.

En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos

de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

El 6 de mayo se publicó el Decreto Supremo 145-2019-EF, norma que reglamenta la Cláusula Antielusiva General estableciendo parámetros de fondo y forma de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

(b) Situación Tributaria
Minsur S.A.

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar, y de ser aplicable, corregir el impuesto a la ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Ganancias de los años 2015 a 2018 e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 a 2018 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha, la Administración Tributaria efectuó la revisión de los ejercicios 2000 al 2011 de las declaraciones juradas del Impuesto a la Ganancias y de las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas por los años 2000 a diciembre de 2008.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Subsidiarias de Brasil –

Mineração Taboca S.A. está sujeta al régimen tributario brasileño. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la tasa del impuesto a las ganancias es de 34 por ciento sobre la utilidad gravable. Los dividendos en efectivo a favor de los accionistas no domiciliados no están gravados. Los períodos abiertos a revisión fiscal por parte de la administración tributaria de Brasil comprenden los años 2014 al 2018.

La pérdida tributaria arrastrable determinada por Mineração Taboca S.A. al 30 de junio de 2019 asciende a US\$540,580,000 (US\$531,541,000 al 31 de diciembre de 2018). La subsidiaria ha decidido reconocer un activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable solo por la parte en que este será recuperable, registrando un activo por impuesto a la renta diferido de US\$11,587,000 ya que considera que no existe certeza de recuperación de la totalidad de dichas pérdidas.

Las pérdidas tributarias no expiran de acuerdo con las leyes brasileñas, pero su compensación se limitará al 30 por ciento de la utilidad imponible de cada período futuro.

Subsidiarias de Perú -

En el caso de la subsidiaria Marcobre, las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por Marcobre en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias de los años 2016 a 2018 e Impuesto General a las Ventas de los períodos 2014 a 2018 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

En las demás subsidiarias, las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2014 al 2018 e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 al 2018, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el activo diferido no reconocido por la pérdida tributaria arrastrable de las subsidiarias peruanas es como sigue:

| | 30.06.2019 US\$(000) | 2018 US\$(000) |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Compañía Minera Barbaastro S.A.C. | 4,410 | 4,290 |
| Minera Sillustani S.A.C. | 5,537 | 5,391 |
| Cumbres Andinas S.A.C. | 913 | 898 |
| Minera Latinoamericana S.A.C. | 366 | 356 |

Al 30 de junio de 2019, este activo por impuesto a la renta diferido generado por la pérdida tributaria arrastrable por US\$11,225,000 (US\$10,935,000 al 31 de diciembre de 2018), no ha sido reconocido debido a que la Gerencia considera que no existe certeza de la recuperación de dichas pérdidas.

- (c) Precios de transferencia –
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Grupo. Con base en el análisis de las operaciones del Grupo, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018.
- (d) Convenio de estabilidad jurídica –
El 9 de diciembre de 2016, la subsidiaria Marcobre S.A.C. suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, respectivamente a través del cual se compromete a emitir acciones a favor de su Principal (Cumbres Andinas S.A.C.) por US\$135,300,000 en un plazo no mayor de dos años que serán destinados a ampliar la capacidad productiva de la subsidiaria Marcobre S.A.C. y por el que obtiene la estabilización del régimen del impuesto a la renta y de los regímenes de contratación de trabajadores, vigentes a la fecha de suscripción del convenio. Este convenio tiene una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de su suscripción. Al 30 de junio de 2019, la subsidiaria Marcobre S.A.C. mantiene la tasa de impuesto a la renta de 26 por ciento.

17. Ventas netas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 30.06.2018 US\$(000) |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Estaño y otros minerales | 232,637 | 247,585 |
| Oro | 101,054 | 67,396 |
| Niobio y Tántalo | <u>32,126</u> | <u>34,910</u> |
| | 365,817 | 349,891 |

Concentración de ventas de estaño en Perú–

Al 30 de junio 2019 no se presenta concentración significativa de ventas. Los 3 clientes más importantes representaron el 40 por ciento del total de las ventas (40 por ciento al 30 de junio de 2018).

Concentración de ventas de oro –

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Compañía vendió oro a 3 clientes que representa el 100% de las ventas.

Concentración de ventas de niobio y tántalo –

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los tres principales clientes representan el 50 por ciento sobre el total de las ventas.

18. Costo de ventas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 30.06.2018 US\$(000) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Inventario inicial de productos en proceso y mineral en cancha, nota 5 | 42,352 | 42,145 |
| Inventario inicial de productos terminados, nota 5 | 32,600 | 22,409 |
| Servicios prestados por terceros | 50,431 | 39,255 |
| Mano de obra directa | 50,473 | 49,051 |
| Consumo de materias primas e insumos | 44,392 | 46,597 |
| Depreciación, nota 8 | 34,455 | 30,911 |
| Compra de servicio de contrata minera de AESA S.A. | 14,044 | 12,696 |
| Energía eléctrica | 5,918 | 6,989 |
| Amortización, nota 9 | 2,592 | 549 |
| Depr.Act Der Uso Ter, nota 10 | 7,070 | 5,876 |
| Consumo de explosivos a Exsa S.A. | 2,660 | 3,408 |
| Estimación por obsolescencia | (332) | - |
| Recupero de estimación por desvalorización de inventarios | (222) | (366) |
| Otros gastos de fabricación | 6,739 | 6,555 |
| Inventario final de productos en proceso y mineral en cancha, nota 5 | (52,353) | (41,435) |
| Inventario final de productos terminados, nota 5 | (18,299) | (22,244) |
| | <u>222,520</u> | <u>202,396</u> |

19. Ingresos y costos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

| | AI 30.06.2019 US\$(000) | AI 30.06.2018 US\$(000) |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ingresos financieros: | | |
| Intereses de reclamos tributarios por cobrar | 7,213 | 168 |
| Intereses por depósitos a plazo | 5,912 | 3,318 |
| Ingresos sobre instrumentos financieros | 1,581 | 1,155 |
| Otros | 42 | 207 |
| | <u>14,748</u> | <u>4,848</u> |
| Ingresos por intereses | <u>267</u> | <u>30</u> |
| Actualización de descuento de provisiones | 267 | 30 |
| Total | <u>15,015</u> | <u>4,878</u> |
| Costos financieros: | | |
| Intereses de bonos corporativos | (11,138) | (14,403) |
| Resultados de derivados de tipo de cambio y tasa de interés | (4,626) | (116) |
| Intereses y comisiones de préstamos bancarios | (3,436) | (5,627) |
| Intereses de obligaciones tributarias | (2,056) | - |
| Intereses de arrendamientos financieros | (676) | (666) |
| Amortización de costos de emisión de bonos corporativos | (665) | (595) |
| Otros | (314) | (10) |
| | <u>(22,911)</u> | <u>(21,417)</u> |
| Gastos por intereses | <u>(2,049)</u> | <u>(1,485)</u> |
| Actualización de descuento de las provisiones | (2,049) | (1,485) |
| Total | <u>(24,960)</u> | <u>(22,902)</u> |

20. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año.

A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad por acción:

| | Al 30.06.2019 | Al 30.06.2018 |
|---|----------------------|----------------------|
| | US\$(000) | US\$(000) |
| Resultado atribuible a los accionistas comunes y de inversión | 60,022 | 14,343 |
| Denominador | | |
| Acciones comunes | 19,220,015 | 19,220,015 |
| Acciones de inversión | 960,999,163 | 960,999,163 |
| Resultado por acción | | |
| Resultado atribuible a los accionistas comunes | 2.082 | 0.498 |
| Resultado atribuible a los accionistas de inversión | 0.021 | 0.005 |

La utilidad por acción básica y diluida es la misma puesto que no hay efectos dilusivos sobre las utilidades.

No hubo otras transacciones que involucren acciones comunes y de inversión entre la fecha de informe y la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados.

21. Transacciones con relacionadas

(a) Cuentas por cobrar y pagar -

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas por los años terminados el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018 son los siguientes:

| | Al 30.06.2019 US\$(000) | Al 31.12.2018 US\$(000) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Clasificación por categorías existentes | | |
| Por cobrar diversas (corriente), nota 4(a): | | |
| Otras partes relacionadas | | |
| Compañía Minera Raura S.A. | 460 | 460 |
| Administración de Empresas S.A. | 152 | 303 |
| Exsa S.A. | 60 | 16 |
| Clinica Internacional S.A. | 33 | 12 |
| Rímac Seguros y Reaseguros | 17 | 842 |
| | <u>722</u> | <u>1,633</u> |
| Por pagar comerciales y diversas (corriente): | | |
| Asociadas | | |
| Exsa S.A. | 2,834 | 2,153 |
| | <u>2,834</u> | <u>2,153</u> |
| Otras partes relacionadas | | |
| Administración de Empresas S.A. | 5,499 | 4,175 |
| Rímac Seguros y Reaseguros | 4,560 | 4,630 |
| Clínica Internacional. S.A. | 587 | 384 |
| Protección Personal S.A. | 43 | - |
| Compañía Minera Raura S.A. | 40 | 32 |
| Inversiones Nacionales de Turismo S.A. | 26 | 28 |
| Inversiones San Borja S.A. | 11 | 65 |
| Corporación Breca S.A.C. | 7 | 18 |
| Centría Servicios Administrativos S.A. | 6 | 1 |
| Rímac S.A. Entidad prestadora de salud | 5 | 187 |
| Corporación Peruana de Productos Químicos S.A. | 3 | 9 |
| Bodegas Viña de Oro | - | 1 |
| | <u>10,787</u> | <u>9,530</u> |
| | <u>13,621</u> | <u>11,683</u> |
| Obligaciones financieras | | |
| Otras partes relacionadas | | |
| Administración de Empresas S.A. | 4,717 | 6,225 |
| Inversiones San Borja S.A. | 4,439 | 4,196 |
| | <u>9,156</u> | <u>10,421</u> |
| | <u>22,777</u> | <u>22,104</u> |
| Clasificación por naturaleza: | | |
| Comerciales, nota 11 | 13,621 | 11,683 |
| Obligaciones financieras, nota 12 | 9,156 | 10,421 |
| | <u>22,777</u> | <u>22,104</u> |

No ha habido garantías aportadas o recibidas de las cuentas por cobrar o por pagar con partes relacionadas. Al 30 de junio 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se lleva a cabo cada ejercicio mediante el examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera la parte relacionada.

Los saldos por pagar a empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

22. Compromisos

- (a) Estudio de impacto ambiental (EIA) -
De acuerdo al Decreto Supremo 016-93-EM, vigente desde el año 1993, todas las compañías mineras del Grupo deben presentar su EIA ante el Ministerio de Energía y Minas de su jurisdicción. Los estudios de impacto ambiental son preparados por consultores medioambientales registrados en el MEM. Estos estudios contienen en detalle todos los controles ambientales que las entidades mineras implementarán durante la vida de las unidades mineras. Todas las unidades mineras del Grupo tienen un EIA aprobado por el MEM para realizar sus actividades.
- (b) Ley de cierre de minas -
En el Perú con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley No.28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Posteriormente, es promulgado el Decreto Supremo No.033-2005-EM el Reglamento para el Cierre de Minas el cual entró en vigencia el 15 de agosto de 2005.

Minsur S.A.

Al 30 de junio del 2019, la provisión por cierre de mina de las unidades de San Rafael, Pucamarca y Pisco asciende a US\$66,003,000 (US\$59,962,000 al 31 de diciembre de 2018). Ver movimiento de esta provisión en nota 19(b).

Compañía Minera Barbastro S.A.C.

Al 30 de junio del 2019, la provisión para cierre de mina de la unidad de Marta asciende a US\$2,733,000 equivalente a S/8,992,000, (US\$2,706,000, equivalente a S/9,144,000 al 31 de diciembre de 2018).

Mineração Taboca S.A.

De acuerdo a las regulaciones medioambientales en Brasil, Taboca ha reconocido una provisión por cierre de mina de la unidad Pitinga y Pirapora por US\$46,759,000 al 30 de junio de 2019 (US\$46,291,000 al 31 de diciembre de 2018).

Remediación ambiental

Marcobre S.A.

Al 30 de junio de 2019 el proyecto Mina Justa se encuentra en etapa de construcción, por lo que la subsidiaria presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros un plan de cierre para sus actividades de exploración, que fue aprobado mediante Resolución Directoral Nro.325-2013/MEM/AAM el 3 de setiembre de 2013. En relación a este plan de cierre, al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un pasivo por restauración ambiental ascendente a US\$740,000 y US\$713,000, respectivamente.

La subsidiaria presentó un Plan de Cierre de Mina para su proyecto Mina Justa, el cual fue aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros mediante Resolución Directoral No.018-2012-MEM/DGAAM el 11 de abril de 2012. Este plan de cierre de mina cubre actividades de cierre progresivo y final de una mina en producción, por lo que este plan constituye un compromiso futuro de Marcobre que asciende a un valor nominal US\$29,525,000, que se convertirá en obligación cuando se inicien actividades que tengan impacto en las condiciones actuales de las concesiones.

Minera Sillustani S.A.C.

La subsidiaria cuenta con un Plan de Cierre de Pasivos Ambientales aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) mediante la Resolución Directoral N° 154-2009-MEM del 10 de junio del año 2009, además de una modificación de su cronograma, aprobada mediante Resolución Directoral N° 354-2010-MEM/AAM el 2 de noviembre de 2010. El Plan de Cierre de Pasivos Ambientales de la Mina Regina y está orientado a plantear las medidas pertinentes para la remediación de los pasivos que forman parte del proyecto.

El plan de cierre de pasivos ambientales mineros de la subsidiaria ha sido elaborado en cumplimiento de la Ley N° 28271 "Ley que Regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera" modificada por

la Ley N° 28526, y su reglamento, Decreto Supremo N° 059-2005-EM, modificado por Decreto Supremo N° 003-2009-EM. Asimismo, ha sido desarrollado tomando en consideración la Guía para la Elaboración de Planes de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros del MINEM.

En cumplimiento de esta obligación, el 29 de diciembre de 2016 la subsidiaria Sillustani presentó al Ministerio de Energía y Minas el Plan de Cierre de Pasivos de la Mina Regina, el cual fue suscrita en la Resolución Directoral N°117-2017-MEM-DGAAM del 18 de abril de 2017.

Al 30 de junio del 2019 la provisión para cierre de pasivos ambientales asciende a US\$6,389,000 equivalente a S/21,018,000 (US\$7,296,000 equivalente a S/24,655,000 al 31 de diciembre de 2018).

(c) Convenio de Apoyo Comunitario –

Compañía Minera Barbastro S.A.C.

Con fecha 28 de noviembre de 2008, la subsidiaria suscribió un compromiso con la Comunidad Campesina de Tinyacclla, para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el período en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$19,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$23,000 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$29,000 anuales.
- (iv) Del décimo sexto al vigésimo año: US\$36,000 anuales.
- (v) Del vigésimo primero al vigésimo quinto año: US\$45,000 anuales.

Minera Sillustani S.A.C.

Con fecha 17 de setiembre de 2009 la subsidiaria suscribió un compromiso con la Comunidad Campesina de Rio de la Virgen para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el período en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$17,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$21,000 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$26,000 anuales.

Con fecha 18 de junio de 2013 la subsidiaria se comprometió con la Comunidad Campesina Peña Azul, para realizar obras sociales y/o de desarrollo sostenible durante el período en que realice sus actividades de exploración y de explotación en los terrenos de la Comunidad, sobre la base del siguiente presupuesto:

- (i) Del primer al quinto año: US\$36,000 anuales.
- (ii) Del sexto al décimo año: US\$43,200 anuales.
- (iii) Del décimo primero al décimo quinto año: US\$51,840 anuales.
- (iv) Del décimo sexto al vigésimo año: US\$62,208 anuales.

Ambos Convenios contemplan que se constituya un "comité de gestión social" encargado de: (i) determinar las obras de desarrollo sostenible a desarrollarse en el año calendario, (ii) preparar el presupuesto y (iii) elaborar el cronograma de desembolsos.

(d) Garantía –

La subsidiaria Marcobre ha obtenido financiamiento de US\$900,000,000 millones para el desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa la cual se encuentra garantizada por sus accionistas Minsur S.A. e Inversiones Alxar S.A. Hasta el 30 de junio de 2019, la subsidiaria ha recibido desembolsos por US\$252,000,000 (US\$72,000,000 al 31 de diciembre de 2018).

Al 30 de junio de 2019, la subsidiaria Taboca no posee compromisos asumidos en relación a transacciones comerciales, así como no tiene fianzas, avales o garantías concedidas a instituciones financieras, con excepción de los anticipos de contrato de cambio (ACC) por US\$31,700,000 y del prepago de exportación (PPE) por el monto de US\$105,000,000, con vencimiento original previsto para octubre de 2023.

23. Contingencias

Subsidiarias de Perú -

- (a) Como resultado de las fiscalizaciones de los ejercicios 2000 a 2010, la Compañía ha recibido notificaciones por omisiones al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por un total de S/49,673,000 (equivalente a US\$14,701,000). En todos los casos, la Compañía ha interpuesto recursos de reclamación por no encontrarse las respectivas resoluciones conforme a las normas legales vigentes en el Perú. A la fecha, estas apelaciones se encuentran pendientes de resolución. La Gerencia y sus asesores legales estiman que esta apelación se resolverá favorablemente a los intereses del Grupo.

De otro lado, desde años atrás, la Compañía ha venido realizando, bajo protesta, diversos pagos relacionados con los montos acotados por la SUNAT, sin dejar de ejercer su derecho de reclamación ante SUNAT o de apelación ante el Tribunal Fiscal, según corresponda. Al 30 de junio de 2019, el saldo desembolsado bajo protesta asciende a US\$11,301,000 (US\$6,656,000 al 31 de diciembre 2018).

- (b) Durante el 2019, con respecto a los procesos tributarios de los ejercicios 2004 y 2005 por Regularización del Impuesto a la Renta y Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de ambos ejercicios, SUNAT emitió diversas Resoluciones de Intendencia en donde se dispuso que se efectúe la devolución de S/ 36,638,000 (equivalentes a US\$ 10,904,000), de los cuales S/ 24,235,000 (equivalente a US\$ 7,213,000) correspondieron a intereses los cuales fueron reconocidos como ingresos financieros, S/5,688,000 (equivalentes a US\$ 1,258,000) correspondieron a pagos indebidos de multas los cuales fueron reconocidos como otros ingresos, y el saldo de S/6,715,000 (equivalente a US\$ 2,345,000) se reconoció como un menor gasto de impuesto a las ganancias.

- (c) Procesos administrativos sancionadores -

Al 30 de junio de 2019, y en años anteriores, el Grupo ha recibido diversas notificaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), respectivamente. Dichas notificaciones, están referidas a infracciones por incumplimientos de procedimientos de las normas de protección y conservación del medio ambiente y de las normas de seguridad e higiene minera. Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las multas administrativas que se derivan de estos procesos impuestos por OSINERGMIN, ANA y OEFA ascienden a un total de 336 Unidades Impositivas Tributarias- UIT, equivalente a US\$469,000. En relación a estas notificaciones, el Grupo ha presentado sus descargos sobre las observaciones realizadas, estando pendiente que OSINERGMIN, ANA y OEFA emitan sus pronunciamientos respecto de los recursos presentados.

Al 30 de junio de 2019 la Gerencia y sus asesores legales han analizado estos procesos y han estimado una contingencia probable por US\$242,000(US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018, que se presenta en el rubro "Provisiones" del estado consolidado de situación financiera.

- (d) Procesos laborales -

La Compañía tiene diversas demandas laborales principalmente por indemnización por daños y perjuicios por enfermedad profesional. Como consecuencia de este análisis al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene provisiones para las contingencias laborales, que se estiman suficientes para cubrir los riesgos que afectan al negocio por este concepto. Al 30 de junio de 2019, estas provisiones ascienden aproximadamente a US\$2,388,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018) y se presentan en el rubro "Provisiones" del estado consolidado de situación financiera (nota 13(d)).

Subsidiarias de Brasil -

Mineração Taboca S.A. y subsidiaria mantienen contingencias legales, laborales y civiles que han sido calificadas como posibles. Las principales contingencias posibles se detallan a continuación:

- (a) Demanda legal con Banco Santos -

Mamoré, la subsidiaria de Taboca, está envuelta en cinco demandas iniciadas por Banco Santos, Fundo Basa de Investimento Financeiro y Mellon Aroveredo Fundo de Investimento Multimercado Previdenciario (Mellon Aroveredo) en relación a una supuesta falta de pago de unos acuerdos de crédito originalmente suscritos con Banco Santos durante los años 2005 a 2007. Estas cinco demandas incluyen tres demandas en las que está involucrada conjuntamente con Mamoré, la anterior controladora Paranapanema. De todas estas demandas, en opinión de los asesores legales del Grupo y de la Gerencia, tienen riesgo de pérdida calificada como posible y ascienden a aproximadamente R\$105,898,000 (equivalente a aproximadamente US\$27,573,000).

- (b) Procesos laborales y civiles -
Taboca y sus subsidiarias mantiene procesos laborales, civiles y tributarios por un valor de US\$896,000, US\$2,747,000 y US\$30,309,000, respectivamente, al 30 de junio de 2019.

Al 30 de junio de 2019, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales externos, la resolución de las contingencias tributarias, laborales, civiles y de otros tipos, calificados como de naturaleza posible, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Grupo.

24. Información por segmentos

La Gerencia ha determinado los segmentos operativos del Grupo sobre la base de los reportes que utiliza para la toma de decisiones. La Gerencia considera unidades de negocios sobre la base de sus productos, actividades y ubicación geográfica:

- Producción y venta de estaño producido en Perú.
- Producción y venta de estaño producido en Brasil.
- Producción y venta de oro producido en Perú.
- Otras actividades de exploración minera en Perú y Chile.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado para que forme parte de los segmentos de operación descritos anteriormente.

Todos los activos no corrientes están localizados en el Perú, Brasil y Chile.

La Gerencia supervisa la utilidad (pérdida) antes de impuestos para cada unidad de negocios por separado con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación de rendimiento financiero. El rendimiento financiero de un segmento se evalúa sobre la base de la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias y se mide consistentemente con la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias en los estados consolidados de resultados.

| | Estaño y Oro (Perú) | | | | Estaño (Brasil) | Exploración minera (Perú y Chile) | Ajustes y Eliminaciones | Total Consolidado |
|--|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------|----------------------------|--|------------------------------------|------------------------------|
| | Estaño (Perú) | Oro (Perú) | No distribuible (Perú) | Total (Perú) | | | | |
| Al 30 de junio de 2019: | | | | | | | | |
| Resultados: | | | | | | | | |
| Ingreso de clientes externos | 202,341 | 68,688 | - | 271,029 | 94,788 | | | 365,817 |
| Costo de ventas | (97,797) | (43,264) | - | (141,061) | (81,459) | | | (222,520) |
| Gastos de administración | (13,052) | (5,774) | - | (18,826) | (6,529) | (60) | 351 | (25,064) |
| Gastos de ventas | (2,249) | (690) | - | (2,939) | (939) | - | (1) | (3,879) |
| Gastos de exploración y estudios | (11,077) | (378) | - | (11,455) | - | (9,283) | | (20,738) |
| Otros, neto | 622 | 275 | - | 897 | (780) | 6 | (351) | (228) |
| Utilidad de operación | 78,788 | 18,857 | - | 97,645 | 5,081 | (9,338) | | 93,388 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | - | - | 95,244 | 95,244 | (1,650) | (7,860) | 3,650 | 89,384 |
| Impuesto a las ganancias | - | - | (35,227) | (35,227) | (528) | 6,091 | | (29,664) |
| Utilidad neta | | | 60,017 | 60,017 | 2,177 | -1,769 | 3,649 | 59,720 |
| Otras revelaciones: | | | | | | | | |
| Depreciación y amortización (incluido en resultados) | (11,934) | (19,587) | (307) | (31,828) | (13,146) | (53) | - | (45,027) |

| | — | — | — | — | | | | |
|--|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|
| | Estaño | Oro | No | Total | Estaño | Exploración | Ajustes y | Total |
| | (Perú) | (Perú) | distribuíble | (Perú) | (Brasil) | minera | Eliminaciones | Consolidado |
| | US\$(000) | US\$(000) | (Perú) | (Perú) | US\$(000) | (Perú y | US\$(000) | US\$ (000) |
| | | | US\$(000) | US\$(000) | | Chile) | | |
| Al 30 de junio de 2018: | | | | | | | | |
| Resultados: | | | | | | | | |
| Ingreso de clientes externos | 186,749 | 67,396 | - | 254,145 | 95,746 | - | - | 349,891 |
| Costo de ventas | (90,639) | (34,330) | - | (124,969) | (77,427) | - | - | (202,396) |
| Gastos de administración | (11,436) | (4,332) | - | (15,768) | (6,956) | (5,796) | - | (28,520) |
| Gastos de ventas | (1,646) | (627) | - | (2,273) | (1,482) | - | - | (3,755) |
| Gastos de exploración y estudios | (12,759) | (892) | - | (13,651) | - | (4,553) | - | (18,204) |
| Otros, neto | (2,810) | (1,064) | - | (3,874) | 988 | (873) | - | (3,759) |
| Utilidad (pérdida) de operación | 67,459 | 26,151 | - | 93,610 | 10,870 | (11,222) | - | 93,257 |
| Depreciación y amortización (incluido en resultados) | (12,601) | (15,527) | - | (28,128) | (10,521) | (1,727) | | (40,376) |

25. Instrumentos financieros derivados

(a) Dado que los pagos por intereses por los préstamos obtenidos por la subsidiaria Marcobre están sujetos a variaciones originadas por estar indexados a una tasa de interés variable, el Grupo decidió optar por una estrategia de cobertura denominada *bottom layer hedge* o estrategia de cobertura en capas, por la cual cubre prospectivamente los flujos de efectivo del Grupo, los cuales califican como transacciones previstas altamente probables, con tres tramos distintos (con swaps y opciones caps) distribuidos de la siguiente manera:

- Tramo 1: Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2021 cubre el 50% con un swap y el 20% con el cap N° 1.
- Tramo 2: Entre el 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2023 cubrir el 35% con un swap y el 45% con el cap N° 1.
- Tramo 3: Después de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025 cubre el 80% con el cap N° 2.

(b) Estos contratos de “tasas de interés Cap” y de “Swap de tasas de interés” se suscribieron por un monto máximo de US\$720,000,000, con lo cual se cubre el 80% del préstamo de la subsidiaria Marcobre.

El costo total de las primas por las opciones Cap N° 1 y Cap N° 2 fue de US\$3,964,000 que se devengarán durante el plazo de vigencia de las opciones. El pago de la prima de las opciones fue financiado en un plazo de 4 años.

| Entidad | Valor de referencia (máximo) | Tasa pactada | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------|
| | US\$(000) | % | |
| Banco Natixis | | | |
| Interest Rate Swap | 450,000 | 2.866% | |
| Banco Societe Generale | | | |
| Interest Rate Cap N°1 | 405,000 | 3.332% | |
| Interest Rate Cap N°2 | 208,526 | 3.362% | |
| | | Valor de partida cobaturada | |
| | Al 30 de junio 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 | |
| | US\$(000) | US\$(000) | |
| De cobertura de flujos de efectivo - | | | |
| Swap de tasa de Interés (e) | Desde diciembre 2018 hasta junio 2023 | 19,640 | 30,500 |
| Cap 1 - tasa de interés (e) | Desde diciembre 2018 hasta junio 2023 | 14,051 | 21,457 |
| Cap 2 - tasa de interés (e) | Desde junio 2023 hasta setiembre 2025 | 5,592 | 7,844 |
| Total | | 39,283 | 59,801 |

(c) Al 30 de junio de 2019, los contratos de “tasas de interés Cap” y de “Swap de tasas de interés” generaron una cuenta por pagar por el valor razonable de los instrumentos financieros derivados por el importe de US\$15,368,000.

(d) La subsidiaria Taboca mantiene instrumentos financieros derivados de Swaps de tipo de cambio, Cero Cost Collar de tipo de cambio y NDF (Non Deliverable Forward) con el objetivo de proteger y gestionar los riesgos inherentes a la variación de la moneda extranjera (dólar para el caso de Taboca) y precios de los commodities de estaño. Estas operaciones apuntan a reducir la exposición cambiaria y los cambios significativos en los precios de las materias primas.

26. Hechos posteriores

No se tienen hechos posteriores a la fecha de balance.